

Resalta, en primer lugar, la distinción entre mundo de la naturaleza y mundo de la moralidad. La esencia de la tragedia viene expresada precisamente en la lucha del hombre como ente moral contra la naturaleza, en una agonía por conseguir la libertad. La descripción de la penalidad de esta agonía es el mejor medio para que el hombre advierta la naturaleza moral de su libertad, mientras que el gozo manifestado en las situaciones cómicas expresa y describe inmejorablemente el juego de la libertad triunfando sobre las situaciones y saliendo airoso de los accidentes naturales.

La sensibilidad de Schiller aprecia, contra la orientación meramente conceptualista de Kant, que la ley puede en algún caso suponer menoscabo y constricción de la libertad. Kant, huyendo de la necesidad de la naturaleza, cae tal vez en la tiranía de la ley. Por ello, la voluntad tiene en Schiller el radical papel de mantener a salvo la libertad, pudiendo oponerse o a la imposición de la naturaleza o a la represión de la ley. Entre el deber y la inclinación, la voluntad se afirma como árbitro inapelable y como mantenedor de la libertad. Si la moralidad se refiere por tanto directamente a la apreciación de la licitud misma, la libertad es una entidad unitaria, en la que radica toda capacidad de comportamiento moral.

Por asignar la voluntariedad al terreno de los juicios estéticos, desarrolla Schiller la teoría de la libertad desde sus supuestos propiamente estéticos. Lo primordial es que la libertad sea ausencia de constricción, al menos en cuanto posibilidad de armonizar racionalmente los principios contradictorios de legalidad, de un lado, y voluntariedad, del otro.

A. SÁNCHEZ DE LA TORRE

MONTEFIORE, Alan: *A Modern Introduction to Moral Philosophy*. London, Routledge and Kegan, 1958, 220 págs.

Se propone explícitamente el autor constituir un criterio para que el filósofo pueda avanzar y darse cuenta de los procesos problemáticos de la experiencia ética. Para ello, plantea una técnica de análisis y compensación de los juicios de valor.

Como instrumento primordial de análisis. Montefiore establece una distinción entre proposiciones analíticas y sintéticas, para luego preguntarse a qué clase de ellas pertenecen los juicios de valor. Responde negativamente, puesto que los juicios de valor tienen una función eminentemente personal que no pueden ser descritos exactamente, por lo cual no puede reducirse a descripciones. Por ello, ahonda el autor en la diferenciación entre el juicio de valor y su enunciado. Una cosa es la significación del valor y otra el criterio que es supuestamente aplicado a obtener un juicio de valor. Sin embargo, es difícil conocer cuáles razones son buenas o malas en cuanto a su adecuación real al juicio de valor formulado. De aquí la transferencia del problema valorativo al de la verdad de una valoración. Sin embargo, no se formula

como posible una teoría general de las razones morales. La verdad tiene simplemente la función de indicar cierta garantía de afirmación o de confirmación, de tal modo que podamos dar cuenta razonable de cuáles juicios de valor pueden ser calificados como ciertos o falsos sin necesidad de expresarlos en proposiciones explícitas.

El problema del conocimiento de lo recto viene tratado mediante el examen de la significación de la rectitud. Lo recto tiene ciertas conexiones con las nociones de ley y de regla, y su aplicación o mención es ordinariamente más estricta que la noción de lo bueno en toda su amplitud. Pero esta relación no es fácil de establecer o, al menos, no es fácil expresar. En todo caso se afirma la certidumbre con que la ley moral actúa para conformar nuestra noción de lo que es recto. La legalidad moral aparece como un sistema de principios que justifican la configuración de juicios de valor.

En este punto, los problemas que hay que examinar son los siguientes: conexión entre principios y reglas concretas; conexión entre reglas y decisiones morales concretas.

Montefiore realiza, en el transcurso de su exposición, agudos, pero breves, análisis de los conceptos más importantes para el desarrollo de su método. La diferencia entre ser y deber ser, la matización entre gustar (*liking*) y aprobar. Asimismo analiza con lucidez los conceptos del adjetivo «moral», de proposición neutral, y otros, y se preocupa con cierta amplitud del problema del libre albedrío.

A. SÁNCHEZ DE LA TORRE

ODUM, Howard W.: *American Sociology. The Story of Sociology in the United States through 1950*. Trad. esp. J. M. Alinari. Buenos Aires, 1959, 429 págs.

La sociología es una ciencia nueva. Su definición y objeto son aún de gran imprecisión. El movimiento sociológico ha tenido, sin embargo, una amplia acogida en los Estados Unidos; innumerables son ya las obras sobre temas sociológicos allí producidas, notables y muy celebrados algunos de sus autores, en constante aumento y progreso las Sociedades e Instituciones Sociológicas. En una palabra, la sociología norteamericana tiene su historia. Una de las historias que, como dice el autor, más necesita contarse.

En primer lugar, porque al igual que cada período histórico tiene que escribir e interpretar su historia en sus propios términos y establecer su propio criterio de juicios, así en las áreas especiales de las ciencias nuevas, como la sociología, «hay una gran oportunidad, no sólo para realizar la crónica de su historia haciendo que los sociólogos escriban para los sociólogos y otros científicos sociales, sino también haciendo que los sociólogos escriban para los estudiantes, haciendo la historia comprensible para todos los lectores». «Además, la historia de la sociología norteamericana no ha sido nunca contada adecuadamen-